

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA: SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICOLECTOR DE LA REGION LA LIBERTAD	
EQUIPO/PROGRAMA: OPERACIONES	UBICACIÓN: LA LIBERTAD
TÍTULO DEL PROYECTO: COMUNIDADES CON FUTURO	
DURACIÓN DEL CONTRATO: 75 DÍAS	
<p>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN: Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p>Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p>Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p>Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p>	
<p>MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL: Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta y contra la Esclavitud Moderna y Tráfico Humano.</p> <p>En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará: Antes de la selección final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación. 	

- Referencias personales.

En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Save the Children (SCI) tiene una política de “cero tolerancias” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al Director de País.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socios, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUDEEl/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las

instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

Desde el proyecto “Comunidades con futuro” ejecutado por Save the Children Perú nos sumamos al objetivo global de acelerar los esfuerzos conjuntos para poner fin a la crisis mundial del hambre. Nuestra intervención está diseñada bajo un modelo integral de trabajo participativo con comunidades de 02 distritos de Lima Metropolitana y 04 distritos de Trujillo en los componentes de seguridad alimentaria, salud y nutrición y educación. También tiene como eje transversal el enfoque en la niñez.

El proyecto busca contribuir a fortalecer la seguridad alimentaria, la salud y la educación de los niños más vulnerables afectados por la crisis a través de intervenciones integrales y contextualmente relevantes en las zonas de Lima y La Libertad. Por ello, la actividad 3.2.2 ofrece la asistencia técnica a autoridades educativas en la elaboración de planes regionales o locales en aprendizajes fundamentales para contribuir a la mejora de logros de aprendizaje de niños y niñas de la región en contextos de crisis y emergencias. En dicho marco, las tareas se enfocan en el desarrollo de las competencias lectores a través de la elaboración de planes lectores, capacitación a especialistas y docente; así como de campañas de comunicación regional para el fomento de la lectura y lanzamiento del plan

Sin embargo, la región La Libertad no se cuenta con un Plan Estratégico Lector, siendo este necesario porque permite el fortalecimiento de la comprensión lectora, ampliación del vocabulario y mejora de la expresión oral y escrita, desarrollo de la autonomía y el hábito lector, entre otros, lo que permitirá el logro de aprendizajes integrales.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Diseñar un Plan Estratégico Lector para el departamento de La Libertad, de manera participativa y consensuada con las autoridades educativas, con el fin de fomentar y fortalecer el hábito lector y la comprensión lectora en niñas, niños y adolescentes de los servicios educativos de la Educación Básica Regular, en sus tres niveles: inicial, primaria y secundaria.

ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:

- Elaboración de un diagnóstico situacional del ecosistema lector en las 15 UGEL de la jurisdicción de la GRELL (ámbito de descentralizados¹), a partir del análisis de fuentes primarias y secundarias, que permita identificar el hábito lector de estudiantes, familias, docentes y directivos, así como de los recursos disponibles, prácticas pedagógicas, iniciativas comunitarias y condiciones institucionales que inciden en la promoción de la lectura.
- Desarrollo de talleres descentralizados² de priorización de acciones y de validación del Plan Lector estratégico, con autoridades educativas y actores locales del ecosistema del libro y la cultura, asegurando su pertinencia territorial mediante la incorporación de hallazgos del diagnóstico situacional,
- Estructurar el Plan Estratégico Lector Regional como una estrategia integral de intervención, con horizonte de implementación de cuatro años, que contemple objetivos estratégicos, líneas de acción, metas, actores responsables, recursos necesarios, cronograma de ejecución y mecanismos de articulación interinstitucional a nivel regional y local.
- Elaborar un sistema de monitoreo y evaluación, que incluya indicadores cualitativos y cuantitativos, así como matrices de seguimiento anual que permitan evidenciar avances, aprendizajes y ajustes en la implementación del Plan Lector.
- Elaboración de la versión final del Plan Lector Estratégico Regional.
- Taller de presentación del Plan Lector Estratégico Regional.

¹ se realizarán 09 talleres uniando UGEL de la siguiente manera: Chepén- Pacasmayo, Trujillo-Viru, Ascope, Julcán- Otuzco, Gran Chimú, Pataz, Bolívar, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión

² se realizarán 09 talleres uniando UGEL de la siguiente manera: Chepén- Pacasmayo, Trujillo-Viru, Ascope, Julcán- Otuzco, Gran Chimú, Pataz, Bolívar, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión.

ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO: Se elaborará un plan de trabajo detallado que incluya todas las actividades de la consultoría, con fechas y productos a alcanzar.

PRODUCTO 2: INFORME DE AVANCE DE CONSULTORIA: Informe de los talleres de diagnóstico participativo considerando la presentación de la sistematización de las fuentes primarias y secundarias; así como planificación de la parte estratégica del plan lector basados en los hallazgos del diagnóstico.

PRODUCTO 3: INFORME FINAL: Informe final que incluya el documento completo del proceso de elaboración del Plan Estratégico Lector Regional, con sus respectivos anexos técnicos (planificación operativa, seguimiento y evaluación); la versión final del plan lector validado, con corrección de estilo y diagramación, elaborada en coordinación con Save the Children y la GRELL; y la sistematización del taller regional de presentación pública, con la documentación correspondiente.

CONSIDERACIONES OPERATIVAS Y DE “RENDICIÓN DEL CUENTAS”

1. Para la construcción del plan de implementación es necesario considerar, reuniones con las autoridades clave de la región.
2. Todos los productos desarrollados deben ser revisados y validados con los actores clave.

¹ Se realizarán 09 talleres uniando UGEL de la siguiente manera: Chepén- Pacasmayo , Trujillo- Viru, Ascope ,Julcán- Otuzco, Gran Chimú, Pataz , Bolívar, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión.

² Se realizarán 09 talleres uniando UGEL de la siguiente manera: Chepén- Pacasmayo, Trujillo- Viru, Ascope ,Julcán- Otuzco, Gran Chimú, Pataz , Bolívar, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión.

3. Todos los productos deber ser diagramados y entregados según el estándar de visibilidad acordado con SC y los actores claves de manera digital en las aplicaciones que se acuerde con el equipo de técnico y de comunicaciones de SC Perú.
4. Confidencialidad: Todas las discusiones y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

Fecha de inicio estimada: 23 de junio del 2025

Fecha de finalización estimada: 06 de setiembre del 2025

N° Entregable	Título de entrega	Descripción	Fechas Límite	Presentar a	Porcentaje
1	PLAN DE TRABAJO	Elaboración de un plan de trabajo detallado que incluya todas las actividades de la consultoría, con fechas y productos.	A 07 días de firmado el contrato	Equipo técnico Proyecto	10%
2	INFORME DE AVANCE DE CONSULTORIA	Informe de los talleres de diagnóstico participativo, sistematización y planificación de la parte estratégica del plan lector.	A 40 días de firmado el contrato	Equipo técnico Proyecto	50%
3	INFORME FINAL	Informe de plan lector validado final, plan lector estratégico regional diagramado, y presentación del producto.	A 75 días de firmado el contrato	Equipo técnico Proyecto	40%
TOTAL					100%

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener aprobación del responsable del Presupuesto (BH) y visto bueno del *responsable del Proyecto y conformidad del equipo técnico de SCI según corresponda*.

Los pagos se realizarán contra entrega del *Recibo de Honorarios o Factura* (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima, Perú

RUC: 20547444125

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El/la Consultor/a o Empresa Consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- *Licenciado en Educación, Comunicación, Psicología y/o afines, con experiencia en planificación estratégica y procesos de aprendizaje, con énfasis en el área de comunicación, plan lector y lecto escritura.*
- *Especialización en didáctica para la animación a la lectura.*
- *Experiencia en acompañamiento pedagógico.*
- *Experiencia en diseño de instrumentos cualitativos y análisis de información.*
- *Experiencia en elaboración de Plan Lector Locales o Regionales.*
- *Mas de 3 años de experiencia en consultorías similares.*

- *Capacidad analítica y de síntesis.*
 - *Buena redacción y ortografía.*
 - *Habilidades de sistematización y presentación de hallazgos.*
- Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del Consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje Peso
CRITERIOS DE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA	80%
<i>Capacidad y experiencia</i>	40%
<i>Diseño técnico (metodología)</i>	20%
<i>Plan de Trabajo</i>	20%
CRITERIOS COMERCIALES	20%
<i>Propuesta económica de acuerdo con el mercado</i>	10%
<i>Propuesta económica de acuerdo con el presupuesto</i>	10%
TOTAL	100%

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El Presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta *las 23:59 horas del 17 de junio*. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más Consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org con el Asunto: Consultoría "SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO LECTOR DE LA REGION LA LIBERTAD".

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

--

SEGUROS: El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).	
Elaborado por: <i>Especialista de educación- Nimia Moran</i>	Fecha: 25/03/2025
Revisado por: <i>Asesora técnica nacional de educación - Kristel Oyola</i>	Fecha: 04/04/2025
Aprobado por: <i>Gerente de Proyecto- Kiomi Párraga</i>	Fecha: 27/05/2025